

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LA ADJUDICACION  
DE PUESTOS DE LA PRIMERA FASE DEL ACOPLAMIENTO DE PERSONAL SANITARIO  
– ENFERMERÍA –**

Detectados errores de hecho en la Resolución de esta Gerencia de 23 de febrero de 2012 por la que se publicaban las listas definitivas de la adjudicación de puestos de la primera fase del acoplamiento de personal sanitario – Enfermería –, como queda constatado en los correspondientes expedientes administrativos, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas en materia de personal, mediante Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en su apartado Primero, letra e, (B.O.A. nº 19, del 15-2-06),

**RESUELVE**

**Efectuar las siguientes correcciones de errores**

1. El puesto nº 4, Consultas (mañanas), se adjudica a Luisa Izquierdo Hernández, inicialmente sin puesto adjudicado, con 134,42 puntos en lugar de Aurora Fernandez Herranz que optaba a este puesto con 133,36 puntos y ahora queda sin puesto adjudicado.
2. El puesto nº 51, Planta 2ª (rotatorio 1 n/s), ha sido adjudicado con 8,554936 puntos a Vanesa Ortega Garcia, a la que inicialmente se le había asignado el puesto nº 48, en lugar de Sonia Blancas Bernuz con 7,6934672. A Sonia Blancas se le adjudica el puesto nº 48, Planta 3ª B (rotatorio 1 n/s).
3. La reserva de mando intermedio del puesto nº 32, Planta 8ª (rotatorio 1 n/s), ha sido adjudicado a Beatriz Arizón Arpal, con 11,77 puntos, en lugar de a Susana Sanchez Cucalón, que lo había solicitado con menor prioridad que el puesto nº 31, Planta 8ª (rotatorio 1 n/s), que continua adjudicado a esta última enfermera. A Beatriz Arizón también se le mantiene como reserva el puesto número 28, Planta 10ª Rotatorio (1 n/s).
4. La reserva de mando intermedio del puesto nº 42, Planta 4ª B (RMI) (rotatorio 1 n/s), ha sido adjudicado a Diana Marques Castillo, con 9,30427 puntos en lugar de Ana Belén Maicas Perez, ya que ésta lo había solicitado con menor prioridad que el puesto nº 41, Planta 4ª B (rotatorio 1 n/s), que continua adjudicado a esta última enfermera. A Diana Marques también se le mantiene como reserva el puesto número 74, Urgencias (rotatorio 1 n/s).
5. De resultas de estos cambios en las adjudicaciones de puestos reservados para mandos intermedios se han producido las correspondientes variaciones en los puestos a ofertar provisionalmente a los trabajadores que no pudieron optar a consolidar un puesto en esta primera fase. Así varían las adjudicaciones de las siguientes personas:
  - Rosa Maria Fernandez Martinez, que va al puesto 35, Pl. 6ªA+TMO R(1 n/s), reservado por Inmaculada Gracia Higuera,

- Maria Isabel Fumanal Grasa, que va al puesto 38, Pl. 5ªA R(1 n/s), reservado por Ana Cristina Fernandez Naval,
- Ana Cristina Fustero Ortiz, que va al puesto 83, Pl. 2ª (Ginecología) R, reservado por Maria Isabel Monserrat Blasco,
- Carmen Maria Garcia Ena, que va al puesto 28, Pl. 10ª R(1 n/s), reservado por Beatriz Arizón Arpal,
- Maria Pilar Longaron Lussarreta, que va al puesto 70, UCI-PC R(1 n/s), reserva de Maria Jose Sanchez Ramon,
- M. Belén Placer Brun, que va al puesto 112, Pl.6ª R(1 n/s), a la reserva de Gema Martin Daga, y
- Eva Maria de Val Comin, que no presentó solicitud por adquirir la condición de propietario por sentencia una vez convocado el acoplamiento y va al puesto 63, Quirófanos Bloque B T/N, a la reserva de Maria Angel Lahuerta Escolano.

Conforme a los anteriores cambios, se acuerda publicar nuevamente las listas de las adjudicaciones realizadas por código de puesto y por orden alfabético, en las que se han señalado con una X las modificaciones con respecto al anterior listado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2012

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

Fdo.: Mario González González

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente lista con la corrección de errores de hecho se publica en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet" en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2012

EL GERENTE DE SECTOR

Fdo.: Mario González González